



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

Comas, 09 NOV. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 533 -2016-DIR-DUGEL.04

Señores(as):
DIRECTORES(AS) DE I.I.E.E DE LA UGEL04
Presente.-

Ref.: Oficio Múltiple N° 493-2016/DUGEL.04/DIR-
ARH

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo(a) y, en relación al oficio de la referencia, efectuar la siguiente **precisión** al mismo:

En el marco de la función prevista en el segundo párrafo del artículo primero de la Ley N° 29988, según la cual los directores de las Instituciones Educativas informan anualmente al Ministerio de Educación sobre la situación jurídica de su personal; su Despacho **podrá adoptar los mecanismos que considere necesarios y eficaces a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la citada Ley**; ello a efectos de garantizar el derecho a la educación y el interés superior del menor.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 04